

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****680** RO-NÁUTICA, S.A

Se convoca a los accionistas de Ro-Náutica, S.A. a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la Notaría Rueda – Colón, sita en la ciudad de Vigo (Pontevedra), calle Colón, número 33, 1ª, el día 10 de Abril de 2025, a las diez horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, - con la asistencia de notario a los efectos de lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital-, y todo ello al objeto de someter a deliberación y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio social 2024.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social 2024.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2024.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, del cese de uno de los administradores solidarios.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta a los administradores para que modifiquen la persona física representante de Ro-Náutica, S.A. en el órgano de administración de Ronáutica Marinas Internacional, S.A.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como las cuentas anuales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Conforme al artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, y en la forma y plazos ahí previstos, los accionistas que, representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

En Vigo (Pontevedra), 28 de febrero de 2025.- Los Administradores Solidarios, Don Angel Bozhidarov Mirchev y Don Tihomir Antonov Damyanov.

ID: A250009364-1